INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Psicología
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

La modificación que se solicita resulta de un proceso de transferencia (y actualización según el caso) de la memoria verificada a la aplicación actual de gestión de títulos universitarios.

1.- Descripción del título

Se ha introducido el ISCED 1: "Trabajo social y orientación".

En cuanto a normas de permanencia, se traslada documento con información de la memoria verificada.

2.- Justificación

Se traslada documento con información de la memoria verificada.

3.- Competencias

Se han incluido las Competencias Básicas del RD 1393/2007 que, por defecto, ya se incluyen en la aplicación.

No se ha modificado ni el número ni la redacción de las competencias generales ni de las específicas.

4.- Acceso y Admisión de estudiantes

Para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación, se han actualizado las páginas web de grados de la Universidad de Sevilla y la información en ellas contenida se ha visto ampliada y mejorada.

El apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados se ha actualizado con las revisiones normativas y enlaces a páginas web. La nueva versión de la memoria mejora la redacción de la anterior en su apartado 4.3 e indica claramente los procedimientos de apoyo y orientación.

Las condiciones de acceso o pruebas de acceso especiales se han actualizado con las revisiones normativas y enlaces a páginas web. No se han modificado requisitos ni criterios de admisión.

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la US aprobada por su Consejo de Gobierno (BOUS núm. 7, de 02/12/2011 y su última modificación, BOUS, núm. 2, de 09/03/2015).

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado): Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15).

No existen complementos de formación en ninguna de las versiones de la memoria.

5.- Plan de Estudios

Descripción General del Plan de Estudios:

Se añaden como Introducción Previa a este apartado los textos correspondientes a los Objetivos que estaban en el anterior apartado de Objetivos y Competencias y que constaban en la anterior versión como apartado 3.1. La estructura general del plan de estudios no varía en su distribución entre formación básica, obligatorias, optativas y trabajo de fin de máster.

Se produce una actualización de la normativa vigente.

En cuanto a la Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida no se aprecian cambios en este apartado.

6.- Personal académico

El apartado de personal académico no ha tenido otra modificación que la aparición de tres nuevos profesores, cada uno de los siguientes Departamentos:

- Dra. Carmen Núñez Gaitán. Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.
- Dra. Isabel González Cano. Dpto. Derecho Procesal.
- Dr. Francisco Capilla Roncero. Dpto. Derecho Civil e Internacional Privado

En la nueva memoria se adjunta un cuadro de profesorado con su categoría, porcentaje que representan sobre el total, porcentaje que representan sobre el total de doctores y porcentaje que representan sobre el total de horas impartidas. Se recomienda que, como mínimo, se indique el número de profesores en cada categoría para facilitar la comprensión del cuadro.

La información referente al PAS con el que cuenta el título no aparecía en la primera memoria verificada; en la versión que se presenta se recoge en el punto 6.2 que expone el personal de administración y servicios adscritos a los departamentos del centro el resto de personal de administración y servicios disponible para la titulación.

7.- Recursos materiales y servicios disponibles

Se traslada documento con información de la memoria verificada.

Respecto a los convenios de prácticas externas se traslada documento con información de la memoria verificada.

8.- Resultados previstos

Se traslada documento con información de la memoria verificada. Se actualiza (v4) el procedimiento para la medición y análisis del rendimiento académico

9.- Sistema de Garantía de Calidad

El sistema interno de garantía de calidad se encuentra claramente expuesto en la portada del máster cuando éste se busca entre los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad de

Sevilla. Incluye toda la información necesaria, como la memoria de verificación, resultados del título, información sobre el SGC del título y la forma de realizar quejas y sugerencias. Se sugiere que se incorpore esta información en la página web propia del título puesto que es la más utilizada por los alumnos.

Se ha llevado a cabo una actualización de la versión (4) de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de Calidad.

10.- Calendario de implantación

En cuanto al procedimiento de adaptación al título propuesto y a las enseñanzas que se extinguen, se traslada información de la memoria verificada.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 18/02/2016

P.A. del DEVA₁ El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui